

Señor  
Sergio Fernández  
Ministro del Interior  
P R E S E N T E

Señor Ministro :

Me veo en la obligación de dirigirme a Ud. ante la preocupación de un sector importante de chilenos por la represión desatada en contra de los trabajadores de Chuquicamata y habitantes de Calama, los cuales desde la dictación del Estado de Sitio viven en un clima de amedrentamiento por las medidas tomadas, y en especial, por la detención de más de setenta trabajadores. Esta situación pretendió justificarse por el Gobierno mediante la denuncia a la opinión pública de que existiría una confabulación política destinada a quebrantar el orden público, desconociéndose que la verdadera situación se producía porque existe realmente un drama económico para esos trabajadores como para todos los trabajadores chilenos. Los hechos posteriores y las declaraciones de dirigentes adictos al Gobierno desmienten las pseudas acciones delictivas que se imputaron a militantes demócratacristianos y de otros sectores. Hace ya más de 15 días que hice una declaración pública requiriendo al Gobierno para que entregara los antecedentes, en que fundaba sus denuncias a los Tribunales de Justicia, para que los afectados pudieran defenderse y poner las cosas en su lugar; la semana pasada volví a hacer dicho requerimiento sin tener respuesta hasta la fecha, lo cual demuestra el procedimiento autocrático del Gobierno y coloca a los inculcados en situación de indefensión.

Hoy me dirijo a Ud. para solicitarle que adopte las medidas necesarias para dar solución urgente al caso que paso a denunciar.

Se trata de Cesáreo Castillo Michea, habitante de Calama, ex Gobernador de dicha ciudad y ex Diputado demócratacristiano, que en virtud de las normas del Estado de Sitio decretado fué detenido y de hecho relegado, junto a más de setenta personas, a la localidad de Conchi. Con posterioridad, y sin razón alguna, se le ha trasladado sólo a él a la localidad de Ascotán, ubicada a 120 kilómetros al interior de Calama, a 4.000 metros de altura y donde las temperaturas fluctúan entre los 10 grados bajo cero en la noche a más de 30 grados de calor en el día. Ascotán es un lugar que sólo tiene un retén de carabineros y donde hay un campamento militar en carpas y según propia declaración del Jefe de la Zona no puede ser visitado por ningún civil, por ser inaccesible. Consta además de la fotocopia que acompaño, se le ha negado el acceso a Ascotán al Prelado de Calama Monseñor Juan Bautista Herrada. A Cesáreo Castillo se le tiene viviendo en ese lugar desde hace más de 10 días en un corral de animales bajo una carpa y sin piso y cuando pasa el ferrocarril de Antofagasta a Bolivia le esconden para no ser visto por los pasajeros. Se encuentra en mal estado de salud que le han producido períodos cada vez más frecuentes de angustia y descontrol psíquico.

El ensañamiento descrito en contra de Cesáreo Castillo es coincidente con las amenazas que en su oportunidad hiciera el actual Jefe de Zona, con motivo de la "consulta" nacional del 4 de Enero pasado y que hoy estaría haciendo efectiva en términos tan repugnantes. En dicha ocasión Cesáreo Castillo fué amenazado por ser contrario al Gobierno y votar por el "no".

Hago este relato para requerir de Ud. se ponga término de inmediato a esta situación, y que por lo grave de la denuncia, se haga dentro de las próximas horas, con el fin de evitar un mayor sufrimiento físico al afectado o un daño psíquico con consecuencias después irreparables.

Sin otro particular, lo saluda Atte.

ANDRES ZALDIVAR L.

TEXTO DE COPIA - FOTOSTATICA

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
JEFATURA DE ZONA EN ESTADO DE SITIO  
GOBERNACION EL LOA

AUTORIZA Y DEROGA VISITA

CALAMA, 18 SET. 1978.

DEL JEFE ZONA EN ESTADO DE SITIO

AL SR. PRELADO DE CALAMA  
MONSEÑOR JUAN BAUTISTA HERRADA

- 1.- Se acusa recibo de su nota enviada en horas fuera de Oficina de fecha 17 del presente.
- 2.- Autorízase su visita al Campamento Militar de Conchi el día 18 de Septiembre de 1978 de 15.00 a 18.00 hrs. con el objeto de visitar detenidos, ciñiéndose a las disposiciones existentes para tal efecto.
- 3.- Prohíbese terminantemente su proyectada visita a Ascotán. Por razones de Seguridad Militar el tránsito de Vehículos hacia y desde ese punto está suspendido hasta nuevo orden.
- 4.- Para su conocimiento en el futuro las solicitudes de visitas deben ser cursadas con la antelación correspondiente en días hábiles.

Saluda a Ud.

JORGE MUÑOZ PUNTONY  
Teniente Coronel  
Jefe Zona en Estado de Sitio  
Gobernador Provincial  
Cdte. Gción. Militar.